GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA
10 NOV 2022
Firma:
Registro No. 11:35 am - 4182

San Miguel de Mocoa, 10 de noviembre del 2022

Doctor
CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO
Profesional especializado Presupuesto SHD
Gobernación del Putumayo

Asunto: Solicitud de convocar al CODFIS, para el estudio de comprometer vigencias futuras ordinarias, Transporte Escolar.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitarle convoque al Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS, para que estudie la necesidad que tiene la Secretaría de Educación Departamental de presentar al sistema general de regalías de vigencias futuras ordinarias, con cargo a la vigencia fiscal 2023- 2024 para gasto público social en el sector educación, por valor de VEINTE DOS MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 22.010.845.175) MDA. CTE, destinado a financiar el Programa de Transporte Escolar en el departamento del Putumayo vigencia 2023.

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
EJE	Social		$ 22.010.845.175
SECTOR	Educación		$ 22.010.845.175
PROGRAMA	Cobertura Educativa		$ 22.010.845.175
SUBPROGRAMA	Acceso y Permanencia		$ 22.010.845.175
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	$ 22.010.845.175
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2023			$ 22.010.845.175

Lo anterior con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio de transporte escolar vigencia 2023, para 14.765 estudiantes, distribuidos en los diferentes establecimientos educativos del departamento del Putumayo, por lo que se requiere comprometer recursos de la vigencia fiscal 2023

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Educación Departamental Encargada
Según Decreto 528 del 9 de noviembre de 2022

Proyectó	Andres Felipe Fajardo	Profesional de apoyo SED	
Revisó	Daniel Ricardo Córdoba	Profesional Especializado Despacho - SED	
Reviso	Jhon Calderón	Profesional Especializado Despacho - SED	

INFORME
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL - CODFIS

Proyectos para poner a consideración de la mesa:

Nombre Del Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Bpin:	2022006860378
Valor total del Proyecto:	22.010.845.175,00
Valor Obra:	20.582.217.819,00
Valor Interventoría:	1.428.627.356
Población Beneficiaria:	14.765 estudiantes de básica y media del departamento del Putumayo,
Objetivo:	Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la Entidad Territorial.
Alcance del proyecto:	La alternativa seleccionada consiste en brindar apoyo con servicio de transporte escolar en rutas de ida y vuelta a 14.765 estudiantes de básica y media del departamento del Putumayo, distribuidos así: MUNICIPIO BENEFICIARIOS SANTIAGO 330; COLON 222; SIBUNDOY 823; SAN FRANCISCO 243; MOCOA 1.013; VILLAGARZÓN 1050; PUERTO GUZMÁN 1471; PUERTO CAICEDO 732; PUERTO ASIS 2872; ORITO 1864; VALLE DEL GUAMUEZ 1498: SAN MIGUEL 1307; LEGUIZAMO 1.352; Impreso el 8/11/2022 7:03:58 p.m. Durante 104 días calendario escolar vigencia 2023. Se brindará transporte terrestre y fluvial, el número y tipo de vehículos dependerá de la capacidad de los mismos en cada uno de los municipios de acuerdo a las características geográficas de la zona y estos se contratarán con estricta sujeción a lo descrito en la Sección 10; Transporte escolar público y privado - Artículo 2.2.1.6.10.3 - Numeral 2 del Decreto1079 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, durante un periodo de 104 días calendario académico 2023.

Propuesta de financiación al CODFIS:

Proyectos	Valores Totales	AD % 2022	AIR60% 2023
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	22.010.845.175,00	3.301.626.776,250,00	18.709.218.398,75
	Totales	**3.301.626.776,25**	**18.709.218.398,75**

Para poder llevar a cabo esta propuesta de financiación en la cual se hace necesario el uso de vigencias futuras ordinarias del Sistema General de Regalías, y de acuerdo con el artículo 158 de la

Ley 2056 de 2020 y el artículo 12 de la Ley 819, es necesario contar con una apropiación del quince (15%) por ciento en la vigencia fiscal en la que estas vigencias futuras sean autorizadas.

Para tal caso, se informar al CODFIS que el Departamento del Putumayo cuenta para el financiamiento de proyectos de inversión para la vigencia 2021-2022 en el Sistema de Pagos y Giros los siguientes montos:

Fuente	Vigencia	Caja disponible sin aprobar
Asignaciones Directas	2021-2022	$ 3.395.707.878,48
Asig. para la Inversión Local 60%	2021-2022	$ 6.255.151.642,10

Del total del proyecto que requiere de autorización de la Vigencia Futura para su financiamiento asciende a $ 18.709.218.398,75, según la normativa enunciada párrafos antes es necesario contar mínimo con una apropiación por un valor de $ 3.301.626.776,25 que soporte el financiamiento de la propuesta puesta a consideración del CODFIS; con base en lo anterior, se informa que la Entidad Territorial cuenta con los recursos suficientes para suplir el requerimiento de Ley, el cual es exigido para adelantar la aprobación de los proyectos con recursos de la vigencia 2023.

Final y adicionalmente, se informa al CODFIS que los recursos disponibles de la vigencia futura 2023 solo podar disponerse del 50% del Plan de Recursos propuesto por el MHCP, estos valores por fuentes de financiación son:

Fuente	Vigencia	Valor Plan de Recursos	Monto permitido para comprometer (50%)
Asignaciones Directas	2023	$ 24.347.490.121,00	$ 12.173.745.060,50
Asignación para la Inversión Regional 60%	2023	$ 43.164.762.448,00	$ 21.582.381.224,00

Atentamente,

DEBRAY RODRÍGUEZ URRAMO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Proyectó:	Luis Armando Castillo Sánchez	Profesional Esp. de Apoyo	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Departamento del Putumayo actualmente y de acuerdo con el reporte del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda y crédito Público, con fecha de corte 08 de noviembre de 2022 cuenta con los siguientes saldos para financiación de proyectos de Inversión:

FUENTE	VIGENCIA	CAJA DISPONIBLE SIN APROBAR
Asignaciones Directas	2021-2022	3.395.707.878,48
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	2021-2022	6.255.151.642,10

Fuente: PTE.gov.co MHCP, 08/11/2022

Lo anterior tiene como finalidad indicar los valores actuales con los que cuenta el Departamento del Putumayo para el financiamiento o cofinanciamiento de iniciativas y proyectos en el territorio

Atentamente,

DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Proyectó:	Luis Armando Castillo Sánchez	Profesional Esp. de Apoyo	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094 164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO FT-SIG-009
	ACTA REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 07/06//2017

TIPO DE LA REUNIÓN: REUNION EXTRAORDINARIA CODFIS	**Acta No.: 018**
DEPENDENCIA O PROCESO RESPONSABLE: SECRETARIA DE HACIENDA	**Fecha:** Noviembre 10 de 2022
OBJETO: Estudio de solicitud para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2023 – Sector Educativo – Transporte Escolar y Estudio y aprobación de adición presupuestal de las siguientes entidades: ESE Hospital Orito del Municipio de Orito Putumayo y ESE Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo Putumayo.	**Hora Inicio:** 3:00 PM
LUGAR Secretaria de Hacienda	**Hora de terminación:** 5:PM

ORDEN DEL DÍA

1	Llamado a lista y verificación de asistencia
2	Estudio y aprobación de solicitud para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2023 – Sector Educativo – Transporte Escolar
3	Estudio y aprobación de adición presupuestal de las siguientes entidades: ESE Hospital Orito del Municipio de Orito Putumayo y ESE Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo Putumayo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Mocoa, capital del Departamento del Putumayo, siendo las 3:00 p.m. del 10 de noviembre de 2022. se reunieron los miembros del CODFIS, previa citación realizada por el Gobernador del Departamento de Putumayo Encargado, mediante Decreto No.185 del 23 de febrero de 2022, corno Presidente del comité agradeció la asistencia y puso en consideración el siguiente orden del dia.

1. **Llamado a lista y verificación de asistencia**

La Secretaria del CODFIS llamó a lista y constató la asistencia los siguientes funcionarios:

Dr. Jairo Sandro Vallejo Torres	- Asesor de despacho, Delegado del Sr. del Gobernador del Putumayo, Mediante Decreto No.185 del 23 de febrero de 2022.
Dra. Vanessa Tatiana Rivera Samboni	- Tesorera General del Departamento
Dr. Johnn Freddy Peña Ramirez	- Secretario de Hacienda
Dra. Claudia Carmenza García Lucero	- Profesional Esp. Presupuesto
Dr. Debray Rodriguez Urbano	- Secretario de Planeación
Dr. William Giovanny Coral Burbano	– Profesional Esp. de Rentas

Con la asistencia de los 6 miembros del CODFIS se constata quórum reglamentario y se continúa con la reunión.

2. Estudio y aprobación ara comprometer Vigencias Futuras ordinarias con recursos SGR – Asignaciones Directas y Asignación Inversión Regional 60%, vigencia 2023, para la financiación del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" y Estudio y aprobación de adición presupuestal de las siguientes entidades: ESE Hospital Orito del Municipio de Orito Putumayo y ESE Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo Putumayo.

El Doctor Jairo Sandro Vallejo Torres, Asesor de Despacho, Delegado del señor Gobernador mediante Decreto No. No.185 del 23 de Febrero de 2022 representa al Gobernador del departamento del Putumayo, con derecho a voz y voto en las sesiones y reuniones tanto ordinarias como extraordinarias del Consejo Departamental de Politica Fiscal, saluda a los asistentes e instala la reunión y sede la palabra a la Profesional especializada de presupuesto, Claudia Carmenza García Lucero, secretaria técnica del CODFIS, quien manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo No 158 de la Ley 2056 de 2020, las asunciones que afecten presupuestos de bienios posteriores, requerirán de la previa autorización proferida, por el respectivo Codfis territorial o el órgano que haga sus veces, según las reglas definidas por los literales a), b) y c) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 conservando el carácter bienal de los recursos; así las cosas se presenta a consideración del comité CODFIS, la solicitud de autorización para comprometer Vigencias Futuras con recursos SGR – Asignaciones Directas y Asignación Inversión Regional 60%, vigencia 2023, para la financiación del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" y de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor de los gastos de funcionamiento, gastos de operación y gastos de inversión de los presupuesto de las Empresas Sociales del Estado, deben ser aprobadas por el Consejo de Política Fiscal, para lo cual se requiere concepto técnico de la Secretaria de Salud; se presenta a consideración del comité CODFIS, la solicitud de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigencia 2022, de las ESE Hospital Orito del Municipio de Orito Putumayo y ESE Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo Putumayo.

2.1 Estudio de solicitud autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recursos SGR – Asignaciones Directas y Asignación Inversión Regional 60%, vigencia 2023, para Sector Educativo – Proyecto FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

De acuerdo con lo estipulado en la **Ley 2056 de 2020 - Artículo 158. Vigencias futuras para las Asignaciones Directas de regalías y compensaciones, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos.** La asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos o municipios receptores directos de regalías y compensaciones, así como la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos, que afecten presupuestos de bienios posteriores, requerirán para su asunción de la previa autorización proferida, por el respectivo Codfis territorial o el órgano que haga sus veces, según las reglas definidas por los literales a). b) y c) del artículo 12 de la Ley 819 de 2003 conservando el carácter bienal de los recursos.

Estas autorizaciones no podrán expedirse para periodos superiores a 4 bienios que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de recursos para la respectiva entidad y lo establecido en la Ley 819 de 2013 - **Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. Literal b)** Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas.

Para llevar a cabo esta propuesta de financiación en la cual se hace necesario el uso de vigencias futuras ordinarias del Sistema General de Regalías, y de acuerdo con el artículo 158 de la ley 2056 de 2020 y el artículo 12 de la ley 819, es requerido contar con una apropiación del quince (15%) por ciento en la vigencia fiscal en la que estas vigencias futuras sean autorizadas.

El Departamento del Putumayo, de acuerdo con certificación expedida por la Secretaria de Planeación Departamental, cuenta en la vigencia 2021-2022, para financiamiento de proyectos de inversión el sistema de pagos y giros los siguientes montos:

FUENTE	VIGENCIA	CAJA DISPONIBLE SIN APROB
Asignaciones Directas	2021-2022	$3.395.707.878,48
Asignación para inversión local 60%	2021-2022	$6.255.151.642,10

De acuerdo al total de los proyectos que requieren de autorización de las vigencias futuras el cual asciende a $22.010.845.175,00, según la normativa enunciada, párrafos antes es necesario contar mínimo con una apropiación por un valor de $3.301.626.776,25, que soporte el financiamiento de esta propuesta.

Proyectos	Valores Totales	Asignaciones Directas 2022 (Mínimo 15% presupuesto vigencia actual)	Asig. Inversión Regional 60% VIGENCIAS FUTURAS RECURSOS SGR - 2023
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	22.010.845.175,00	3.301.626.776,25	18.709.218.398,75

Con base en lo anterior, la entidad territorial cuenta con los recursos suficientes para suplir el requerimiento de ley, el cual es exigido para adelantar la aprobación de los proyectos con recursos de la vigencia 2023-2024.

De los recursos disponibles de la vigencia 2023-2024, solo podra disponerse del 50% del plan de los recursos propuestos por el MHCP, estos valores por fuente de financiación son.

PLAN DE RECURSOS VIGENCIA 2023 - RECURSOS SGR PUTUMAYO			
Concepto	vigencia	Valor Plan de Recursos	Monto permitido para comprometer (50%)
Asignaciones Directas	2023	$ 24,347,490,121.00	$12.173.745.060.50
Asignación para la Inversión Regional 60%	2023	$ 43.164 [illegible] 448.00	$21.582.381.274.00

Teniendo en cuenta la ilustración anterior, el CODFIS, por unanimidad, autorizó efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias con recursos SGR – Asignación de Inversión Regional 60%,, vigencia 2023 por valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/C ($18.709.218.398,75), que serán empleadas en Gastos de Inversión para la financiación del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y

PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" El detalle se presenta a continuación

Proyectos	Valores Totales	Asignaciones Directas	Asig. Inversión Regional 60%	Asignaciones Directas	Asig. Inversión Regional 60%
		2022 (Mínimo 15% presupuesto vigencia actual)	2022 (Mínimo 15% presupuesto vigencia actual)	VIGENCIAS FUTURAS RECURSOS SGR - 2023	VIGENCIAS FUTURAS RECURSOS SGR - 2023
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	22.010.845.175,00	3.301.626.776,25	0	0	18.709.218.398,75

2.2 La ESE Hospital ORITO, solicita adición presupuestal para la vigencia 2.022, por valor de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (1.099.195.674,00), por concepto de: Recuperación de cartera vigencias anteriores en el periodo de enero a septiembre de 2022.

El concepto tiene anexo los siguientes documentos:

a. Oficio No SG-CO-22-569 de fecha 18 de octubre de 2022, radicado en la secretaria de salud departamental bajo el No 20221018-E-004466.
b. Oficio No SG-CO-22-569 de fecha 18 de octubre de 2022, radicado en la secretaria de salud departamental bajo el No 3433 del 20 de octubre de 2022.

c. Pantallazo de correo con asunto – Observaciones a los soportes presentados mediante radicado No 20221018-E-004466 del 18 de octubre de 2022y radicado No 3433 del 20 de octubre de 2022.
d. Análisis de la situación financiera de la ESE Hospital Orito a 30 de septiembre de 2022.
e. Certificación suscrita por el auxiliar de pagaduría de la ESE, del recaudo de las vigencias anteriores, detallando mes a mes en el periodo de enero a septiembre de 2022.
f. Certificación suscrita por el auxiliar de pagaduría de la ESE, del saldo en bancos a 30 de septiembre de 2022.
g. Copia ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a 30 de septiembre de 2022
h. Informe de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021.
i. Informe por edades del recaudo de cartera de vigencias anteriores a 30 de septiembre de 2022
j. Informe detallado mes a mes de los ingresos recaudados de vigencia anteriores con corte a 30 de septiembre de 2022.
k. Copia de extractos bancarios
l. Resolución de cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021.
m. Resolución Fondo de Contingencias.

Consideraciones de la Secretaria de Salud Departamental para Modificación del Presupuesto de la ESE Hospital de Orito:

La ESE Hospital Orito, a la fecha se encuentra ejecutando el presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia en el periodo comprendido entre el 2020 – 2023: para la vigencia 2022 el presupuesto definido asciende a $7.092.094.034, Según resolución CODFIS 042-2021

De conformidad con el concepto técnico SSD-2022-033, de 08 de noviembre de 2022 emitido por la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, informa que CONCEPTÚA VIABLE, la adición presupuestal vigencia fiscal 2022, para la ESE Hospital Orito, la suma de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (1.099.195.674,00), por concepto de: Recuperación de cartera vigencias anteriores en el periodo de enero a septiembre de 2022.

La modificación presupuestal se distribuye así:

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LA ADICION

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
INGRESOS	$	1.099.195.674,00
Recuperación de cartera (Cuentas por cobrar vigencia anteriores)	$	1.099.195.674,00

PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	$	1.099.195.674,00
Funcionamiento	$	982.195.674,00
Gastos de Operación Comercial	$	117.000.000,00

Nota: La distribución de la adición presupuestal, se realiza con base a la solicitud presentada por la ESE Hospital Orito y a los recursos conceptuados para adición presupuestal en la vigencia 2022, por parte de la secretaria de salud departamental.

Los Miembros del consejo CODFIS, sugieren a E.S.E Hospital Orito del municipio de Orito Putumayo, dar estricta aplicación a las consideraciones técnicas y conclusiones finales realizadas por la Secretaria de Salud en cada concepto técnico para la modificación presupuestal,

La adición presupuestal para la vigencia 2022, solicitada por la ESE Hospital Orito, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes del Consejo Departamental —CODFIS, por valor de ($1.099.195.674,00)

2.3 La ESE Hospital ALCIDEZ JIMENEZ, solicita adición presupuestal para la vigencia 2.022, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE **(650.881.729,00)**, por concepto de:

a. Recuperación de cartera por venta de servicios de salud de vigencias anteriores con corte al 30 de agosto de 2022, por valor de $636.881.729.

b. Por adición No 01 al contrato Interadministrativo No 904-2022 por valor de $13 900.000

Para un total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (650.881.729,00)

El concepto tiene anexo los siguientes documentos:

a. Oficio de solicitud del concepto técnico con numero SG-0031, con radicaciones internas 3457 del 26 de octubre de 202, 20221031-E-004697 del 31 de octubre 2022 y 20221108-E-004826 del 08 de noviembre de 2022.
b. Certificación del técnico administrativo de tesorería de la ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ sobre recaudos provenientes de la recuperación de cartera vigencias anteriores por venta de servicios de salud con corte a 31 de agosto de 2022, por tesoreria y el profesional de apoyo cartera de la ESE.
c. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte a 30 de agosto de 2022, refrendado por la señora Gerente, y Subgerente de la ESE.

d. Certificación de cartera, tesoreria, contabilidad y gerencia de la ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, de los ingresos de vigencias anteriores a 30 de agosto de 2022, a cuenta bancaria institucional.
e. Copia de los extractos bancarios.
f. Relación del recaudo de los ingresos de vigencias anteriores
g. Copia de la adición No 1 al contrato interadministrativo 904-2022 con la gobernación del Putumayo.

Consideraciones de la Secretaría de Salud Departamental para Modificación del Presupuesto de la ESE Hospital de Alcides Jiménez:

La ESE Hospital Alcides Jiménez, a la fecha se encuentra ejecutando el presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia en el periodo comprendido entre el 2020 – 2023; para la vigencia 2022 el presupuesto definido asciende a $4.563.281.902, Según resolución CODFIS 042-2021.

De conformidad con el concepto técnico SSD-2022-034. de 11 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo. informa que CONCEPTÚA VIABLE, la adición presupuestal vigencia fiscal 2022, para la ESE Hospital Alcides Jiménez, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (650.881.729,00). por concepto de

a. Recuperación de cartera por venta de servicios de salud de vigencias anteriores con corte al 30 de agosto de 2022, por valor de $636.881.729.

b. Por adición No 01 al contrato Interadministrativo No 904-2022 por valor de $13.900 000

La modificación presupuestal se distribuye así:

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE LA ADICION

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1	INGRESOS	$	650.881.729,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$	13.900.000,00
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	$	13.900.000,00
1.1.02.04	Operacionales	$	13.900.000,00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	$	636.881.729,00
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA	$	636.881.729,00
1.2.09.04.001	Recuperación de cartera vigencias anteriores	$	636.881.729,00

PRESUPUESTO DE GASTOS			
2	GASTOS	$	650.881.729,00
2.1	GSTOS DE FUNCIONAMIENTO	$	256.844.000,00
2.3	INVERSION	$	5.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	$	389.037.729,00

NOTA. La distribución de la adición presupuestal se realiza con base en la solicitud presentada por la ESE Hospital Alcides Jiménez y a los recursos viabilizados para adición presupuestal en la vigencia 2022, por parte de la Secretaria de Salud Departamental.

Los Miembros del consejo CODFIS, sugieren a E.S.E Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo Putumayo, dar estricta aplicación a las consideraciones técnicas y conclusiones finales realizadas por la Secretaria de Salud en cada concepto técnico para la modificación presupuestal

La adición presupuestal para la vigencia 2022, solicitada por la ESE Hospital Alcides Jiménez, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes del Consejo Departamental —CODFIS, por valor de ($650.881.729,00).

En constancia firman.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JAIRO SANDRO VALLEJO TORRES	Asesor de despacho, Delegado del Sr Gobernador del Putumayo, Mediante Decreto No.185 del 23 de febrero de 2022.	
DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO	Secretario de Planeación	
JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ	Secretario de Hacienda	
CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO	Profesional Esp. Presupuesto	
WILLIAM GIOVANNY CORAL BURBANO	Profesional Esp. de Rentas	
VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI	Tesorera General del Departamento	